



MUNICIPALIDAD DE CAPIÓVÍ

Tel. 03743 - 493003 - C. P. 3332
E - mail: capiovimuni@prico.com.ar
Provincia de Misiones

"2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
general Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y
Tejidos y de la Enfermería de Misiones"
" 2020 Año del Centenario de Capióví"

Capióví, Misiones, 01 de Julio del 2020.-

RESOLUCIÓN Nº 001/2020:

VISTO: la necesidad de designar un nuevo agente para cubrir el cargo de Secretaría del Honorable Concejo Deliberante de nuestra Localidad, asignando al mismo en carácter de Personal Temporario; y,

CONSIDERANDO QUE, la Sra. **CABALLERO MARÍA CELESTE, D.N.I. Nº 43.023.930**, reúne los requisitos y la capacidad e idoneidad para desempeñar dicha función.

QUE, se cuenta con crédito presupuestario suficiente para atender la erogación.

**POR ELLO:
EL PRESIDENTE
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIÓVÍ
RESUELVE**

Artículo 1º: **DESIGNAR** a partir del 01 de julio del 2020 y hasta el 31 de diciembre del 2020, con carácter de personal **TEMPORARIO MENSUALIZADO**, a la Sra. **CABALLERO MARÍA CELESTE, D.N.I. Nº 43.023.930**, para ocupar el cargo de *Secretaria de Actas del Honorable Concejo Deliberante*, percibiendo una remuneración equivalente a la **Categoría 15** del Escalafón General, con más los adicionales que correspondan, en función a la carga horaria establecida de la Administración Municipal de lunes a viernes y con afectación a las Sesiones Ordinarias y Especiales, sin horario determinado.-

Artículo 2º: **AUTORIZASE** a la Tesorería Municipal a proceder a la liquidación y pago del importe emergente del Artículo anterior, con cargo a la partida específica del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2020.-

Artículo 3º: **REGÍSTRESE**, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE**.-

Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióví